Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22755 Q798C-OGHDY-CQUZ6 65D2FA7F82350B2039840DE9ECD9C52F91EC6572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=4&idioma=1

Patronato Municipal de Deportes

SANLÚCAR 2019·2022

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Resultando que por la Comisión ejecutiva del Patronato Municipal de Deportes de fecha 13 de mayo de 2024, fueron aprobadas las Bases de la convocatoria y el proceso de selección, mediante Concurso, del proceso de estabilización de empleo temporal de este Patronato, según lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 126 en fecha de 02/07/2024 (Anuncio número 74.334).

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad como Personal Laboral fijo, una de las trece (13) plazas de Peones servicio multifunción-Conserjes, y vista la Propuesta de nombramiento que eleva a esta Presidencia, el Tribunal Calificador del proceso extraordinario selectivo.

Considerando que uno de los aspirantes propuestos (JS.S.M, con D.N.I. **8941**-*), ha renunciado expresamente a la plaza en fecha de 23 de diciembre de 2024, constando así en expediente; el Tribunal calificador resolvió nueva propuesta de adjudicación definitiva, a favor del siguiente candidato según la puntuación obtenida, D. Leopoldo Guisado Viejo, siendo dicha propuesta publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Considerando la documentación requerida y aportada por el candidato propuesto dentro del plazo establecido para ello; y de conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 16 a) de los Estatutos de este Organismo Autónomo;

RESUELVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 22755 Q798C-OGHDY-CQUZ6 65D2FA7F82350B203840DE9ECD9C52F91EC6572) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=4&idioma=1

PRIMERO: Disponer la formalización como Personal Laboral fijo, para la plaza de Peón Servicio multifunción-Conserje, incluida en la Oferta de Empleo Público del Proceso extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal del Patronato Municipal de Deportes, de D. **LEOPOLDO GUISADO VIEJO**, con D.N.I. **3392**-*.

SEGUNDO. Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

TERCERO: Dar traslado de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería Municipales y Área de Nuevas Tecnologías, a los efectos oportunos

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. Fdo.: Víctor Mora Escobar.

Autoriza la inscripción. El Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y Secretario General por Suplencia. Firmado Víctor Barbero Diéguez.